

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Rosa de Cabal, Diciembre 1 de 2.020

Señor (a)

MARTA CECILIA HERRERA RIOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1330496**

Cargo del supervisor Cordinadora de Formacion Profesional

Dependencia Centro Atencion Sector Agropecuario.

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del periodo comprendido entre 1 y el 30 del Mes Noviembre del año 2.020

Referencia: No **CO1.PCCNTR.1330496** del año 2.020

DARIO JIMENEZ SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.150.018 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Atencion Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre 1 y el 30 del Mes Noviembre del año 2.020.

Valor y forma de Pago: Se fija como El valor total del presente contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.904.247) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$887.139) b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2020, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$985.710) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de Noviembre por valor de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$131.428).

ADICIÓN 01 Se procede a realizar la Adición al Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR. 1330817 DE 2020 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$1.839.992). El valor total del presente contrato asciende a la suma de: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO LMIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$10.744.239).COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). A raíz de ello es necesario MODIFICAR la FORMA DE PAGO la cual quedará así: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$887.139) b) Diez (10)

GTH-F-062 V.06 pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$985.710) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General”.

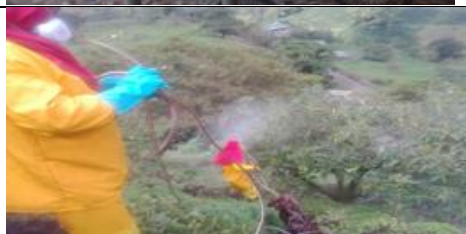
Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y pos cosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsele del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	a) Prestar los servicios personales como apoyo para el sostenimiento e implementación de los proyectos de formación-producción en las unidades agrícolas y pecuarias	a) Ejecute tareas asignadas en las diferentes unidades productivas.	
2.	b) Apoyar los proyectos de café, ejecutando labores de: Limpia (macheteo), fertilizadas foliares y radicales, aplicación de fungicidas e insecticidas, aplicación de herbicidas de contacto y sistémicos, recolección de los frutos maduros, sobre maduros y secos para evitar la infestación de broca, mantener el germinador de café en perfectas condiciones hasta llevarlo al tiempo de la siembra (5 a 6 meses), hacer toda la labor para la siembra de café (trazado, ahoyado y siembra del mismo) bajo la supervisión de un ingeniero agrónomo.		

3.	c) Apoyar en los proyectos de plátano realizando actividades de: Limpia de las calles (macheteo), fertilizadas radicales, deshojar y embolsar.	c) Efectue las labores pertinentes en el cultivo de platano.	
4.	d) Realizar la preparación y abono de la tierra y en las siembras de acuerdo con las instrucciones recibidas, utilizando las herramientas y equipos de trabajo necesarios.	d) Se realizaron las labores en el lombricultivo para la preparación de abonos.	
5.	e) Cuidar los cultivos para su conservación y desarrollo, aplicando fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y herbicidas, de acuerdo con las instrucciones que le sean impartidas.	e) Efectue las labores de aplicación de fertilizantes, pesticidas según instrucciones impartidas.	
6.	f) Realizar la preparación de los terrenos y semillas para el vivero; sembrar el germinador de los productos seleccionados; velar por el cuidado, mantenimiento y desarrollo del vivero.	f) Realice labores de siembra y mantenimiento en el vivero.	
7.	g) Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar.	g) Con mi trabajo a diario participo en mejorar la productividad en las diferentes unidades productivas.	

8.	h) Observar las medidas de Seguridad e Higiene y colaborar con el empleador/a para garantizar su propia seguridad y la de sus compañeros(as), informando, en caso necesario, a la parte empleadora de cualquier situación de riesgo.	h) Todas las labores las realice acatando las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.	
9.	i) Atender las recomendaciones dadas por el Coordinador de la Subsele Agroecológica.	i) Acate las recomendaciones dadas por el Coordinador de la Subsele.	
10.	j) Realizar todas las labores que demande las actividades de cosecha y pos cosecha	j) Ejecute las labores de cosecha y postcosecha en las diferentes unidades productivas.	
11.	k) Hacer registros de actividades en los formatos que se establezca para tal fin.	K) Llene los registros en las diferentes actividades realizadas en la Subsele.	
12.	l) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en especial las contenidas en el Decreto 723 de 2013.	l) Utilice los elementos de protección según los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	

13.	m) Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA	m) Realice los informes utilizando las TIC.	
14.	n) Prestar sus servicios en el municipio de Santa Rosa de Cabal y en los demás municipios del departamento de Risaralda donde se requiera el servicio.	n) Mis servicios los presto en la Subsele del Centro Atención Sector Agropecuario ubicada en la Vereda el Lembo	
15.	o) Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	o) Participe en una capacitación en manejo del Covid - 19.	
16.	p) Desarrollar las actividades inherentes al objeto contractual, previa programación entregada por el SENA, asegurando que los proyectos productivos que se ejecuten en la Subsele tengan vigilancia permanente durante los siete (7) días de la semana, para lo cual se organizarán jornadas de atención, con el personal encargado de estas labores en la granja.	p) Se atendieron las diferentes unidades productivas de conformidad con la programación del Líder Administrativo, con el fin de estar los fines de semana y días festivos y así poder hacerle mantenimiento permanente en los siete días de la semana.	

17.	q) Conocer y utilizar la documentación en la versión vigente que se encuentra publicada en el aplicativo Compromiso.	q) Ingrese a la plataforma compromiso para observar los documentos publicados allí.	
-----	--	---	---

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. de la planilla **4359460854**, operador Bancoomeva SOI y periodo del mes de Octubre de 2.020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma: _____
DARIO JIMENEZ SALAZAR
 Contratista
 C.C. No. 10.150.018

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
MARTA CECILIA HERRERA RIOS
 SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1330496

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Limpia de huerta



Beneficio de café



Labores en el cultivo de platano



Guadañada



Cargada de cerdos gordos



Guadañada de la estación porcicola



Recolección de café	Renovación de cafetal
---------------------	-----------------------